

Profesora lesbiana apela de fallo que le impide hacer clases

Sandra Pavez (45) cuenta que la medida fue tomada por el obispado de San Bernardo por la condición sexual de la docente. Por ello, sostiene que quiere ser reintegrada a su puesto y está dispuesta a acudir a tribunales internacionales.

O. Fernández

Aunque fue monja durante siete años e hizo clases de religión dos décadas en un colegio, la profesora lesbiana Sandra Pavez (45) sostiene que hoy se siente decepcionada de la Iglesia Católica. La razón: el obispado de San Bernardo le canceló el certificado que le permite ser docente en el Colegio Cardenal Samoré, en agosto pasado, por lo que no puede ejercer.

Pavez alega que la decisión fue tomada por ser lesbiana y no por sus capacidades en el trabajo. Por ello, ayer apeló de la decisión de la Corte de Apelaciones de San Miguel que

La profesora Sandra Pavez dice que cuando la Iglesia supo que era lesbiana, le recomendó tratarse.

21

AÑOS trabajó Pavez en un colegio, pero ahora no puede hacer clases por su condición.

Obispado le quitó el certificado para hacer clases.

Recurso de protección de Pavez no fue acogido.

rechazó el recurso de protección que buscaba dejar sin efecto la medida.

Sandra cuenta que su drama se inició en abril pasado, cuando una persona telefonó al vicario y al obispo para contar que era homosexual. "Cuando se enteraron, me llamaron. Conté la verdad e hice ver que eso era mi vida privada. Dijeron que debía hacerme un tratamiento", cuenta.

Asegura que, cuando le anunció que haría público su caso, el obispo le dijo que le pagarían una beca para estudiar otra carrera. "Le respondí que yo no me vendo ni por toda la planta del mundo. Tengo derecho a trabajar", dice.

La mujer cuenta que, desde siempre, fue complejo asumir su homosexualidad. El problema comenzó cuando era monja en un convento en 1984 y comenzó a descubrir su condición. "Hablé con la persona encargada y me dijo que eran cosas del demonio, que no debía pensar en eso", dice. Finalmente, optó por abandonar la enti-



La profesora Sandra Pavez fue removida de sus funciones en agosto pasado.

dad en la que estuvo siete años.

Luego de ello, comenzó a hacer clases en el Colegio Cardenal Samoré. La docente asegura que en el establecimiento nunca tuvo problemas y que cuenta con el apoyo de apoderados y de los alumnos. Actualmente se encuentra realizando labores de ayuda a la directora.

El abogado de Sandra, Alfredo Morgado, plantea que, en caso que la presentación sea rechazada por la

Corte Suprema, recurrirán a tribunales internacionales para impugnar la medida. "Este caso implica discriminación a una profesional", dijo. Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, sostuvo que han pedido una audiencia a la ministra de Educación, Yasna Provoste, por el caso, pero no han sido recibidos. Pedirán que se elimine la exigencia de un certificado a los docentes.